



Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LA INGENIERÍA

Mayo 2024



IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LA INGENIERÍA
Familia Profesional:	SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE
Área Profesional:	GESTIÓN AMBIENTAL
Código:	SEAG0027
Nivel de cualificación profesional:	4

Objetivo general

Gestionar de manera adecuada los distintos aspectos, en relación con el medio ambiente, que se producen en cualquiera de las ramas de la ingeniería.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	Sistemas de gestión medioambientales	30 horas
Módulo 2	Tramitación y autorizaciones ambientales de instalaciones industriales	30 horas
Módulo 3	Gestión de los residuos industriales	30 horas
Módulo 4	Certificación medioambiental de edificios	30 horas
Módulo 5	Cálculo de la huella de carbono	30 horas

Modalidades de impartición

Presencial

Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición 150 horas

Teleformación Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: -Título de Grado o equivalente -Título de Postgrado (Máster) o equivalente
Experiencia profesional	No se requiere
Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Justificación de los requisitos del alumnado

Las acreditaciones/titulaciones requeridas en el apartado correspondiente, tienen que estar relacionadas con las ramas de la ingeniería.
En caso de que el alumnado sea colegiado en cualquiera de los colegios de

ingenieros en España presentará la acreditación de tal condición, en caso de que no lo sea deberá presentar copia del título de ingeniería que posea.

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes
Experiencia profesional mínima requerida	Experiencia profesional mínima de 1 año en proyectos o trabajos que deban de tener en cuenta el factor medioambiental para su desarrollo, tales como la certificación medioambiental de edificios, las licencias medioambientales, la gestión de residuos, los sistemas de calidad medioambiental o el cálculo de la huella de carbono de una compañía.
Competencia docente	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia docente acreditable de, al menos, 150 horas, en modalidad presencial o e-learning, en los últimos 3 años, relacionada con la familia profesional de Medioambiente o en Sistemas de Calidad medioambiental. <ul style="list-style-type: none"> • CP de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo. • Máster Universitario de Formación de Formadores u otras acreditaciones oficiales equivalentes
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/participante (Máximo 30 participantes)
Aula de gestión	45.0 m ²	2.4 m ² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula de gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el

	formador
--	----------

- | | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">- PCs instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los participantes- Software específico para el aprendizaje de cada acción formativa. |
|--|--|

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Características

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.• Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión. |
|---|

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

- a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios
- b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs,

Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.

- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interactuar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.

- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 24621018 INGENIEROS TÉCNICOS EN CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL
- 24661010 INGENIEROS TÉCNICOS DE MINAS
- 24361013 INGENIEROS DE MINAS, EN GENERAL
- 24331041 INGENIEROS EN MECÁNICA, EN GENERAL
- 24611042 INGENIEROS TÉCNICOS DE PLANIFICACIÓN Y PRODUCCIÓN
- 24631048 INGENIEROS TÉCNICOS EN MECÁNICA, EN GENERAL
- 24651017 INGENIEROS TÉCNICO EN QUÍMICA
- 24371016 INGENIEROS AMBIENTALES
- 24721026 INGENIEROS TÉCNICOS EN ELECTRÓNICA, EN GENERAL
- 24411044 INGENIEROS EN ELECTRICIDAD, EN GENERAL
- 24311081 INGENIEROS DE PLANIFICACIÓN Y PRODUCCIÓN
- 24251011 INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES
- 24221021 INGENIEROS EN AGRONOMÍA
- 24731010 INGENIEROS TÉCNICOS EN TELECOMUNICACIONES
- 24321011 INGENIEROS EN CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL
- 24831019 INGENIEROS TÉCNICOS TOPÓGRAFOS
- 24421047 INGENIEROS EN ELECTRÓNICA, EN GENERAL
- 24711023 INGENIEROS TÉCNICOS EN ELECTRICIDAD, EN GENERAL
- 24641014 INGENIEROS TÉCNICOS AERONÁUTICOS
- 24241018 INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

DESARROLLO MODULAR

OBJETIVO

Analizar los requisitos para la implantación de Sistemas de Gestión Medioambiental bajo referente EMAS e ISO 14001, así como los requisitos documentales y procedimentales en relación a los Sistemas de Gestión Medioambiental, identificando las principales implicaciones de la su implantación de Sistemas de Gestión Medioambiental.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

30 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **Definición de la estructura de alto nivel en los sistemas de gestión**
 - Contexto
 - Liderazgo
 - Planificación
 - Apoyo
 - Operación
 - Evaluación del desempeño
 - Mejora
- **Aplicación de los requisitos de sistema de gestión ambiental ISO 14001:2015**
 - Análisis de contexto ambiental e identificación de partes interesadas
 - Desarrollo de la Política ambiental
 - Identificación y planificación de Riesgos y oportunidades ambientales
 - Identificación y evaluación de aspectos ambientales
 - Identificación y evaluación de requisitos legales
 - Definición y planificación de objetivos ambientales
 - Funciones y responsabilidades
 - Capacitación y formación de los trabajadores y los que trabajan en su nombre
 - Canales de comunicación interna y externa
 - Planificación y control operacional (vertidos, consumos, emisiones y residuos)
 - Preparación y respuesta ante emergencias
 - Seguimiento y medición ambiental
 - Realización de auditorías ambientales
 - Revisión por la dirección
 - Mejora Ambiental
- **Análisis de las diferencias entre los requisitos ISO 14001 y los requisitos de EMAS**
 - Aspectos ambientales indirectos
 - Criterios de participación ambiental
 - Elaboración de la Declaración ambiental
 - Registro EMAS
- **Determinación del proceso de auditoría y certificación de sistemas de gestión ambiental**
 - Tipos de auditoría
 - Requisitos del auditor
 - Metodología de auditoría
 - Proceso de certificación/verificación

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Capacidad para desarrollar procedimientos e instrucciones operacionales de carácter ambiental para un adecuado seguimiento y desempeño ambiental.
- Interés por conocer el estado actual de los sistemas de gestión ambiental y su contexto.
- Desarrollo de actitud crítica y comprensión del espíritu de los sistemas de gestión medioambiental

MÓDULO DE FORMACIÓN 2: **Tramitación y autorizaciones ambientales de instalaciones industriales**

OBJETIVO

Realizar la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias ambientales en función del tipo de instalación, conociendo los requisitos necesarios para ello, así como posibles medidas y trámites administrativos asociados a la instalación, para evitar o minimizar las emisiones contaminantes a la atmósfera, las aguas y los suelos, así como los residuos procedentes de la actividad industrial

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

30 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **Tramitación de permisos, autorizaciones y licencias ambientales**
 - Marco legislativo en la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias ambientales
 - Solicitud de permisos, autorizaciones y licencias ambientales
 - Tramitación y resolución administrativa
 - Obligaciones de las actividades sometidas a Autorización Ambiental Integrada (AAI)
- **Evaluación de impacto ambiental en obras**
 - Marco Conceptual y legal de la Vigilancia Ambiental y el Seguimiento Ambiental de Obras.
 - Vigilancia Ambiental y su papel en el Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.
 - Procedimientos Administrativos de Evaluación de Impacto Ambiental.
 - Aspectos a controlar en la Ejecución del Programa de Vigilancia Ambiental

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Toma de conciencia de la importancia de minimizar las emisiones contaminantes a la atmósfera, las aguas y los suelos, así como los residuos procedentes de la actividad industrial.
- Concienciación para la asimilación de la complejidad del procedimiento

administrativo que supone la tramitación de autorizaciones y licencias ambientales y en especial la Evaluación Ambiental Integrada, así como de las actividades industriales incluidas en el ámbito de aplicación de la ley de Prevención y Control Integrado de la contaminación

- Desarrollo de destrezas para llevar a cabo un Programa de Vigilancia Ambiental en empresas industriales

MÓDULO DE FORMACIÓN 3: Gestión de los residuos industriales

OBJETIVO

Gestionar de modo eficiente los residuos de una instalación industrial de acuerdo a la legislación vigente.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

30 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **Clasificación de residuos**
 - Identificación de residuos
 - Caracterización de residuos
 - Valorización de residuos
- **Gestión de residuos**
 - Estudio de alternativas: Reducción, Reutilización, Reciclado, Eliminación
 - Desarrollo de procedimientos
 - Implantación de procedimientos
 - Supervisión y control de los procedimientos

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Planificación, negociación y ejecución de los procesos de gestión de los residuos.
 - Concienciación sobre la importancia de la adecuada gestión ambiental.
 - Ponderación de los factores asociados a la gestión de residuos

OBJETIVO

Identificar y analizar los impactos ambientales relacionados con los edificios a lo largo de su ciclo de vida desde su diseño y construcción hasta su utilización y derribo.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

30 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **Introducción a la certificación ambiental de edificios**
 - Sostenibilidad y edificación.
 - Impactos ambientales vinculados a los edificios.
 - Ciclo de vida de los edificios.
 - Objetivos de la certificación ambiental de edificios
 - Sistemas de evaluación, clasificación y certificación de la sostenibilidad
 - Herramientas y metodologías de evaluación de la sostenibilidad
- **Clasificación de los distintos sistemas internacionales de certificación ambiental de edificios**
 - Sistema de certificación ambiental BREEAM
 - Sistema de certificación ambiental LEED
 - Estándar de construcción Passivhaus
- **Análisis del sistema de certificación ambiental BREEAM.**
 - Introducción
 - Estructura del sistema de evaluación
 - Categorías de los requisitos BREEAM ES para edificios
 - Proceso de certificación BREEAM ES
 - Niveles de clasificación BREEAM ES
- **Análisis del sistema de certificación ambiental LEED.**
 - Introducción
 - Estructura del sistema de evaluación
 - Categorías de crédito LEED para edificios
 - Proceso de certificación LEED
 - Niveles de clasificación LEED
- **Análisis del estándar de construcción Passivhaus.**
 - Introducción
 - Exigencias constructivas.
- **Identificación de otras iniciativas similares.**
 - Tendencias actuales

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Valoración y concienciación de la necesidad de evaluar y certificar el impacto de los edificios en el medio ambiente.
- Adquisición de la capacidad y el interés en la identificación y análisis de los impactos ambientales relacionados con los edificios a lo largo de su ciclo de vida desde su diseño y construcción hasta su utilización y derribo

OBJETIVO

Calcular la huella de carbono de organización y proponer a las empresas medidas preventivas, correctoras y compensatorias para la reducción de emisiones.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

30 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- **Introducción al cálculo de la huella de carbono**
 - Retrospectiva histórica
 - Gases de efecto invernadero
 - Regulación voluntaria y obligatoria
- **Definición de los distintos parámetros empleados en el cálculo de la huella de carbono.**
 - Terminología
 - Emisiones directas e indirectas
 - Potenciales de Calentamiento Global
- **Diseño, desarrollo y gestión de un inventario de gases de efecto invernadero**
 - Metodologías de cuantificación de gases de efecto invernadero
 - Actividades para la reducción y remoción de emisiones
 - Identificación y disminución de las incertidumbres
- **Control, comunicación y verificación del cálculo de huella de carbono**
 - Planificación estratégica
 - Elaboración de informes
 - Proceso verificador

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Conocimiento profundo del contexto global de la huella de carbono, su origen, comprensión, medición, cálculo, actualidad y perspectivas de futuro.
 - Confianza para enfrentarse a situaciones complejas en cuanto a la disyuntiva entre la inversión y gasto económicos y la protección ambiental.
 - Independencia para evaluar de manera eficaz y eficiente la contribución de la empresa al calentamiento global y seleccionar aquellas propuestas más adecuadas en cada caso.
 - Demostración de una actitud crítica en el desarrollo de criterios técnicos para definir un plan de reducción de emisiones en una organización.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.